

Café San Juan
PEDIDOS: 7215397 - 7215384
CALLE 12 No. 4 - 84 - PASTO
CEL: 313 828 4706
lacigarra84@hotmail.com

EL DIARIO DE TODOS
EXTRA
PALMIRA - TULUÁ

Buscar **BUSCAR**

Política Local Nación Economía Judicial Deporte Ciencia Variedades Opinión **Contacto**

nueva jornada de Bogotá Despierta Gobernación de Cesar, Alcaldía y Ejército Nacional conmemoraron en Ba

▽ Visite también...

Local



Rubén Darío Materón director de la CVC.

Empresas en el Valle a presentar autodeclaraciones

Jueves, Mayo 9, 2019 - 08:49

La CVC ha dado a conocer que los comerciantes tendrán plazo hasta el 15 de junio, para realizar el proceso.

Redacción EXTRA

De acuerdo a lo que indicaron desde la CVC, todo usuario que realice vertimientos directos e indirectos a los cuerpos de agua en el Valle del Cauca debe presentar la respectiva autodeclaración de vertimientos ante la entidad, para el correspondiente cobro de la tasa retributiva que establece el Ministerio del Medioambiente.

La norma

También se conoció que este proceso se da según lo establecido en la Normativa Ambiental vigente, especialmente en el Decreto 2667 de fecha 21 de Diciembre de 2012 “Por el cual se reglamenta la Tasa Retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales” y con base en lo dispuesto en su Artículo 21.

Plazo

Es por ello que el plazo irá hasta el 15 de julio de 2019, donde las industrias, empresas de servicios públicos, comerciales y usuarios que viertan, directa o indirectamente, residuos líquidos en los cuerpos de agua superficiales del Valle del Cauca, presenten ante la CVC la autodeclaración de vertimientos, del primer semestre de 2019.

El Ideam

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los usuarios que hacen descargas sobre cuerpos de agua superficiales deben sustentar su autodeclaración con la respectiva caracterización ante el Ideam.

El costo

Es de precisar que este pago se hace con base en la autodeclaración, el cual realiza el cálculo del cobro de la tasa retributiva que generan los vertimientos de residuos líquidos, por las cargas vertidas de enero a junio de 2019.

Para el presente año, los precios se establecieron en \$148,99 por kilogramo, de DBO5 y \$63,71 por kilogramos de SST.

Presentación

Según lo indican desde la entidad, la cual es presidida por Rubén Darío Materón, la presentación de la autodeclaración, se puede realizar en las sedes de la CVC en las ciudades de Buenaventura, Dagua, Cartago, La Unión, Tuluá, Buga, Palmira y Cali; así mismo en el portal de la CVC, el cual está identificado como: www.cvc.gov.co/autodeclaracionvertimientos.

Etiquetas: [Empresas En El Valle A Presentar Autodeclaraciones](#)

[Inicie sesión](#) o [regístrese](#) para comentar 48 lecturas

LEA TAMBIÉN:

No se encontraron resultados con esta búsqueda. Prueba unos parámetros diferentes para encontrar más resultados.

0 Comentarios

HSB Noticias

 **Acceder** ▾

 **Recomendar**

 **Tweet**

 **Compartir**

Ordenar por los mejores ▾



Sé el primero en comentar...

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS 

Nombre

Sé el primero en comentar.

 **Susíbete**  **Añade Disqus a tu sitio web** **Añade Disqus** **Añadir**



Sobre nosotros



Contácto



Periodistas



RSS

Grupo Editorial

DIARIO DEL SUR

DIARIO DEL CAUCA

NUOVO
EL PERIÓDICO
deportivo

EL CAJÓN DE LOS REYES
EXTRA

HSBNOTICIAS.COM

Transversal 60 49A Sur - 08 Teléfono: (+57) 313-828-4719 - Bogotá - Colombia.

2012-2013 Derechos Reservados - CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS SAS

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

- Software por [Activisual](#) -